

## PERMISO DE EDIFICACIÓN

<input checked="" type="checkbox"/> OBRA NUEVA	LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA	<input type="checkbox"/>	SI SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> NO
<input type="checkbox"/> AMPLIACION MAYOR A 100 M2	<input type="checkbox"/> ALTERACION	<input type="checkbox"/> REPARACION	<input type="checkbox"/> RECONSTRUCCION	



Ilustre Municipalidad  
de Buin

### DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

REGIÓN:

METROPOLITANA

<input type="checkbox"/> URBANO	<input checked="" type="checkbox"/> RURAL
---------------------------------	---

NÚMERO DE PERMISO
93
FECHA DE APROBACIÓN
20/12/2018
ROL S.I.I
3600-29

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. .... N°7075 DE FECHA DE INGRESO 13/06/2018
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1606 de fecha 09/04/2018
- E) El Anteproyecto de Edificación N° ..... vigente, de fecha ..... (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ..... de fecha ..... (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ..... de fecha ..... (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° ..... de fecha ..... de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar): .....

### RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para **CONSTRUIR VIVIENDA** con una superficie edificada total de **333,91**  
 (especificar) N° de edificios, casas, galpones
- m2 y de **1** piso de altura, destinado a **HABITACIONAL**  
 ubicado en calle/avenida/camino **CAMINO CERVERA** N° **1000**  
 Mz N° ..... Lote **29** localidad o loteo **LAS ARAUCARIAS**  
 sector **RURAL** Zona **ÁREA DE INTERÉS AGROPECUARIO EXCLUSIVO** del Plan Regulador **METROPOLITANO DE SANTIAGO**  
 (URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C  
 de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba .....

(MANTIENE, PIERDE O ADQUIERE)

los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

.....  
 BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRA, CONJUNTO ARMONICO

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

.....  
 ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)

Plazos de la autorización especial .....

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).

### 5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO <b>CRISTÓBAL VALVERDE IBÁÑEZ</b>	R.U.T. <b>13.828.945-1</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T. .....

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda) .....	R.U.T. .....
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA <b>DIEGO VERGARA PORTALES</b>	R.U.T. <b>12.021.204-4</b>
NOMBRE DEL CALCULISTA .....	R.U.T. .....
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*) <b>CRISTÓBAL VALVERDE IBÁÑEZ</b>	R.U.T. <b>13.828.945-1</b>
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) .....	REGISTRO ..... CATEGORIA .....
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda) .....	REGISTRO ..... CATEGORIA .....

(\*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras



**7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO**

**7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)**

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	Habitacional	
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> otros ( especificar)			

**7.2.- SUPERFICIES**

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
SUP.CONSTRUIDA 1º PISO	333,91	-----	333,91
SUP.CONSTRUIDA 2º PISO	0,00	-----	0,00
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	-----	-----	-----
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	333,91	-----	333,91
S. EDIFICADA TOTAL	333,91	-----	333,91
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)			5.343

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	No Aplica	0,062	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	No Aplica	0,062
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	No Aplica	-----	DENSIDAD	No Aplica	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	No Aplica	4,30	ADOSAMIENTO	O.G.U.C.	No Aplica
RASANTES	70°	-----	ANTEJARDIN	No Aplica	No Aplica
DISTANCIAMIENTOS	O.G.U.C.	-----			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	0	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	0
-----------------------------	---	---------------------------	---

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO					
<input type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad (Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)		<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/>	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio de fusión Art. 63 LGUC		<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/>	OTROS ( especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art. 122	<input type="checkbox"/> Art.123	<input type="checkbox"/> Art.124	<input type="checkbox"/> Otro ( especificar)	

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/>	TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°	Fecha

**7.4.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO**

VIVIENDAS	1	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):			-----

**7.5.- PAGO DE DERECHOS:**

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN			CLASIFICACIÓN	m2
			C-1	333,91
VALOR CLASIFICACIÓN (TABLA DE COSTOS UNITARIOS MINVU)				\$ 326.747
PRESUPUESTO OFICIAL				\$ 109.104.091
SUB TOTAL DERECHOS MUNICIPALES POR PRESUPUESTO OFICIAL 1,5%			%	\$ 1.636.561
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)	-----
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			(-)	\$ 1.636.561
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N° -----	FECHA: -----	(-)	-----
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N° -----	FECHA: -----	(-)	-----
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° 1747696	FECHA: 20/04/2018	(-)	\$ 161.332
TOTAL A PAGAR			(+)	\$ 1.475.229
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1814599	FECHA	19/12/2018
CONVENIO DE PAGO	N°	-----		-----



NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- |  |
|--|
| 1_. Proyecto cuenta con conexión a la red de agua potable del Condominio Las Araucarias y con Proyecto de Aguas Servidas Domésticas Particular aprobado según Resolución N°028892 de fecha 11/12/2018 otorgada por la Seremi del Ministerio de Salud RM.   |
| 2_. Este Permiso deberá quedar en la obra para ser exhibido a los inspectores de esta Dirección cada vez que sea necesario.  |
| 3_. Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella, en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y dos copias de cada una, todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras al momento de la Recepción Definitiva de Obras de Edificación.  |
| 4_. El constructor deberá mantener aseo del espacio público que enfrenta la obra. Se prohíbe depositar materiales, elementos de trabajo y escombros en espacio público salvo con autorización del Director de Obras. Los escombros deberán ser transportados a basadero autorizado.  |
| 5_. Para la Recepción Definitiva de Obras de Edificación, deberá contar con los planos y certificados de dotación y funcionamiento de los servicios sanitarios correspondientes que señala el Art. 5.2.6. Capítulo 2 , Art. 5.9.2 de Instalación Eléctrica interior y Art. 5.9.3 Instalación de Gas interior del capítulo 9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, si procede. |
| 6_. Las obras aprobadas en el presente Permiso de Edificación, deberán efectuarse en jornadas de lunes a viernes de 8.00 a 18.00 hrs. y sábado de 8.00 a 14.00 hrs.  |
| 7_. Ningún edificio podrá habitarse antes que se haya efectuado la inspección final y otorgado la Recepción Definitiva de Obras de Edificación.  |
| 8_. Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras Municipales.  |



BARBARA CONCHA ALBORNOZ  
ARQUITECTO REVISOR  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

GIG / BCA / bca.



GUILERMO IBACHE GOMEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES